

Guatemala 12 de diciembre de 2018
Oficio- UDAI-DGRTN-82-2018/NGLA

Señora:
Yesenia Cifuentes
Encargada de la Unidad de Información Pública.

Presente
Estimada señora:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Unidad de Inventario en el Área de Bienes Activos y Pasivos, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, según CUA No. 76489-1-2018.

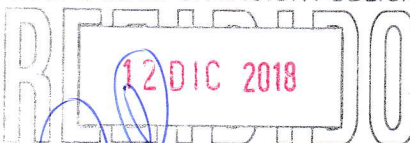
Sin otro particular

Atentamente,



Lic. Nery Gregorio López Alba
Auditoría Interna
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Firma:  Hora: 11:57

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA

CUA No.: 76489

AUDITORIA

EVALUACION DEL INVENTARIO

DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2018

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, “La Radio Nacional TGW”, “La Voz de Guatemala” por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta 80 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra la Unidad de Inventarios quien es la responsable de resguardar los bienes activos y pasivos, así también clasificar toda la documentación que tiene a su cargo dicha Unidad, y asesorar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-.

Examinar el proceso de revisión en las tarjetas de Responsabilidades y de toda la documentación que obra en la Unidad de Inventarios, la cual se encuentran en leitzs debidamente clasificada.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar que las funciones, sistemas integrados y procedimientos de las operaciones y registros contables en la Unidad de Inventarios, se ajusten a las necesidades de la Institución y promuevan transparencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones que coadyuvan a alcanzar los objetivos y metas Institucionales.



ESPECIFICOS

Verificar la fiabilidad en el ingreso, custodia, autorización integridad, disponibilidad, de las cifras presentadas en el Inventario por medio del SICOIN.

Comprobar la autenticidad y presentación de los documentos de soporte.

Examinar las tarjetas de Responsabilidades, para determinar el control de los bienes si se utilizaron adecuadamente.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva el recuento físico de los bienes que se encuentran resguardados en el Inventario.

ALCANCE

Comprobar que las tarjetas de responsabilidades están actualizadas a la fecha de la auditoría, incluyendo los bienes fungibles, y así darle cumplimiento ha lo programado en el Plan Anual de Auditoría –PAA-, 2018.

Verificar el libro de inventarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes en especial que esté autorizado por la Controría General de Cuentas.

El período a examinar está comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018. Verificación física de existencias con base en saldos que presentan las Tarjetas de Responsabilidades de enero a junio de 2018, en forma selectiva.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó a la encargada de Almacén, información como consta en el Oficio-UDAI-DGRTN-69-2018/NGLA, la documentación de soporte en el desarrollo de la presente Auditoría de Gestión aplicables a esta Dirección General.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada se revisó el resumen de Inventario contenido en el Formulario del FIN-1 y FIN-2, y de las actividades administrativas y



operativas correspondiente al período enero a junio de 2018, el cual tuvo alcance verificar en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno de los bienes que requieren los diferentes departamentos de esta Dirección General

Como resultado de la ejecución del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las Normas Internacionales –ISSAI-GT-, según Acuerdo No. A-075-2017 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y otras Normas y Controles que se consideraron aplicables a las circunstancias.

Colcluyo que se detectaron algunas deficiencias en la revisión de los bienes, pero que se corrigieron en su momento.

Se revisaron los documentos a través de una muestra

Se verificó que el personal que labora en esta Unidad desempeña su actividad de acuerdo a su responsabilidad .

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda que el Director General gire instrucciones al Director Financiero para que instruya al Jefe de Servicios Generales para que entregue un reporte actualizado sobre el estado de los vehículos en buen y mal estado propiedad de esta Dirección General.

Se recomienda al Director Financiero gire sus instrucciones al encargado del Inventario para que actualice las tarjetas de Responsabilidades.

Se recomienda a la Unidad de Inventarios , que a través del señor Director General, se hagan las gestiones a donde corresponde para buscar un espacio específicamente para el personal que labora en esta Unidad, derivado que sus servicios los está prestando en la Dirección Financiera.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones escritas en los párrafos anteriores, según Normas Internacionales de las ISSAI-GT y demás Normas y Controles que se consideren necesarias para su aplicación, y así evitarse ser objeto de sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 y sus modificaciones.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIO ISAI ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	19/02/2016	31/12/2017
2	EVA AMARILIS LOPEZ CAR	ENCARGADA 2 DE MAQUINARIA Y EQUIPO	03/09/2018	31/12/2018



COMISION DE AUDITORIA

NERY GREGORIO LOPEZ ALBA
Auditor

